

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2603744**

#### EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153 Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 14 de enero de 2025, repertorio 436/2025 ante mí, AAKASH GOKLANI TAURANI, domiciliado en Avenida Ventisquero 1225, bodega 20, comuna de Renca, Región Metropolitana; KIRANKUMAR NANIKRAM GOKLANI, domiciliado en Gorbea 2635, comuna de Santiago, Región Metropolitana; JITENDRA NANIKRAM GOKLANI, domiciliado en Cordillera 321, MC 7, comuna de Quilicura, Región Metropolitana; INMOBILIARIA SNG LIMITADA, representada legalmente por Sudhir Nanikram Goklani, domiciliado en Camino Otoñal 1434, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones: NOMBRE: "ICONIC BRANDS SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la sociedad pueda establecer en otros puntos del país y en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Importar, exportar, comprar, vender, producir o distribuir toda clase de artículos de belleza, cuidado personal, cosméticos, perfumerías, limpieza, estética y peluquería; y realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos; b) el uso, compraventa, importación, exportación de toda clase de máquinas, vestuario, accesorios, productos cosmetológicos y naturales; c) Prestar servicios, asesorías, realizar estudios, elaborar y desarrollar proyectos, realizar consultorías y asesorías en materias de tratamientos faciales, corporales, belleza y todo lo relacionado a ello; y d) el ejercicio de cualquier otra actividad análoga o complementaria a las anteriores mencionadas; CAPITAL: \$100.000.000 de pesos, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas; ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la razón social corresponderá a AAKASH GOKLANI TAURANI, actuando conjuntamente con cualquiera de los siguientes: KIRANKUMAR NANIKRAM GOKLANI, JITENDRA NANIKRAM GOKLANI o SUDHIR NANIKRAM GOKLANI, con todas las facultades detalladas en la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de enero de 2025.

**CVE 2603744**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

